

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1407 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber: Primero.- Que por auto de fecha 29 de diciembre de 2009 en el procedimiento número 752/09, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Desarrollo Almacons, Sociedad Limitada, con domicilio e Almazora, Polígono La Rambla, partida Les Forques, Parcela 2-d, nave 2 y C.I.F número B-12691143.

Segundo.- Se ordena la suspensión de las facultades de administración y disposición que sobre su patrimonio tiene la deudora, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del Concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 4 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001140-1